

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático al Pp Promoción Internacional		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/05/2020		
1.3 Fecha de término de la evaluación:	11/12/2020		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:			
Nombre: L. En A.F. Verónica Pérez Soto	Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico		
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar el diseño del programa, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<p>*Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</p> <p>* Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas derivados de éste.</p> <p>* Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestario y la normatividad aplicable.</p> <p>* Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración pública estatal.</p>		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de referencia para la evaluación de diseño programático a programas presupuestarios no sociales		
Instrumentos de recolección de información:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuestionarios__</td> <td style="width: 50%;">Entrevistas__</td> </tr> </table>	Cuestionarios__	Entrevistas__
Cuestionarios__	Entrevistas__		



	Formatos__	Otros__ Especifique: Información documental y testimonial de la Unidad Ejecutora del Programa.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Trabajo de Gabinete	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	Duplicidad en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario.
2	Tomo I	Las causas (raíces) y los efectos (ramas) descritos en el árbol del problema son escasos para su adecuada caracterización (naturaleza y entorno del problema)
3	Tomo I	En los documentos normativos del programa no se establece una justificación teórica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.
4	Tomo III	Duplicidad en la cuantificación de la población objetivo del Programa presupuestario. Adecuar la MIR del Programa presupuestario, conforme a los criterios de la Metodología de Marco Lógico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	<p>*El Programa presupuestario y sus proyectos se justifican a través de un “Reporte general de la MIR” y de los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora” de los proyectos que ejecutan la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>*El Programa presupuestario se mide a través de una MIR integra por un indicador de Fin, uno de Propósito, uno de Componente y dos de Actividad.</p>	Tomo I
	<p>*Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.</p> <p>*La mayoría de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.</p>	Tomo IV
2.2.2 Oportunidades:	<p>*La contribución del Programa presupuestario a las metas estatales es clara y sólida: la atracción de la Inversión Extranjera Directa es uno de los motores de la economía estatal y, por tanto, es prioritaria para la actual administración y los mexiquenses.</p> <p>*En los documentos normativos del Programa presupuestario</p>	Tomo II Tomo IV



	<p>se identifican los resúmenes narrativos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>	
	<p>*Si bien el Programa presupuestario “Promoción internacional” es único en la Estructura Programática del gobierno estatal, guarda estrecha relación con el Programa presupuestario “Modernización industrial”, cuyo Propósito es complementario con el Fin y el Componente del programa evaluado. En este sentido, la oportunidad consiste en compartir información y metas, a fin de que ambos programas se ejecuten a manera de proceso.</p>	<p>Tomo V</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<p>*El “Reporte general de la MIR” refiere como población de referencia, potencial y objetivo a “inversionistas potenciales” (extranjeros), sin que diferencie una de otra. Por su parte, el documento “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” define las poblaciones total, potencial y objetivo de forma distinta: 194 países reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como población total, 50 países con los que México tiene relación comercial es la población potencial y 20 países con los que México tiene relación comercial prioritaria es la población objetivo.</p> <p>*Con base en la Metodología de Marco Lógico, se considera que las causas (raíces) y los efectos (ramas) descritos en el árbol del problema son escasos para su adecuada caracterización (naturaleza y entorno del problema</p>	<p>Tomo IV</p>
	<p>*En los documentos normativos del programa no se establece una justificación teórica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo, por lo que, de acuerdo con los Términos de Referencia, se considera información inexistente.</p> <p>*Pese a ello, en el documento “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” se expresa como unidad de medida a países.</p>	<p>Tomo IV</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<p>*La crisis económica generada a partir del COVID19 afecta la capacidad para invertir su capital en el Estado de México por parte de las empresas extranjeras.</p> <p>*En el “Reporte general de la MIR” del Programa presupuestario se determinan a “inversionistas potenciales” como unidad de medida de la población potencial y objetivo – sin diferenciarla-.</p>	<p>Tomo IV</p>
	<p>*En general la MIR presenta aspectos que deben mejorarse para que mida de mejor forma la actividad y resultados del Programa presupuestario. A lo largo del Apartado respectivo se</p>	<p>Tomo IV</p>



describen las áreas que presentan debilidades y se sugiere cómo reforzarlas para ajustar la MIR.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se verificó que el Programa presupuestario "Promoción internacional" se justifica mediante de una MIR, generada a partir de un árbol del problema, un árbol de objetivos y de los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora". No obstante, las causas raíz que originan el problema son escasas para la adecuada caracterización (naturaleza y entorno) del problema.

- Existe justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo, ya que la IED es uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad, pero ésta no se documenta en el diagnóstico del programa o en algún otro documento.

- Quedó probado que el Programa presupuestario contribuye a las metas estatales: existe claridad de que el Propósito de la MIR del Programa presupuestario ("Los inversionistas potenciales materializan sus proyectos de inversión extranjera directa en la entidad"), es afín con los objetivos del "Programa sectorial Pilar económico 2017-2023" y que se vincula con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 "Trabajo decente y crecimiento económico".

- Existe una notable oportunidad de mejora en cuanto a las poblaciones que atiende el programa, dado que el "Reporte general de la MIR" refiere como población de referencia, potencial y objetivo a "inversionistas potenciales" -sin hacer distinción entre ellas- y, por su parte, el documento "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" define a las poblaciones potencial y objetivo como países reconocidos por la ONU y países con los que México tiene relación comercial. En este sentido, se recomendó homologar la población total, potencial y objetivo expresada en el "Reporte general de la MIR" con la del documento "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo", a fin de hacerlas coincidir en ambos documentos, pero diferenciando la de referencia, la potencial y la objetivo; asimismo, en ambos documentos se sugirió incluir la metodología para su cuantificación y las fuentes de información.

- La MIR actual del Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad: la identificación de los bienes y servicios que entrega programa; la identificación de un Fin mayor al que debe contribuir el programa; la redacción de los resúmenes narrativos; en algunos casos la formulación de los indicadores; la precisión en los medios de verificación; y el establecimiento de supuestos que propicie una adecuada lógica vertical y horizontal. Por ello, la propuesta de modificación de la MIR, derivada de esta evaluación, considera tales aspectos, los cuales se presentan en el anexo 6. • Por último, se identificó que, de acuerdo con la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, el Programa presupuestario "Promoción internacional" es complementario con el Programa presupuestario "Modernización industrial" y los proyectos "Promoción industrial y



empresarial” y “Fortalecimiento a la competitividad”, y el factor común entre ellos es la competitividad y la inversión productiva.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Homologar la población total, potencial y objetivo expresada en el “Reporte general de la MIR” con la del documento “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”, a fin de hacerlas coincidir en ambos documentos, pero diferenciando la de referencia o total, la potencial y la objetivo. En este sentido, dado que las poblaciones de referencia, potencial y objetivo –la atendida también-, la constituyen “inversionistas extranjeros”, bien valdría referirse a ellas como un área de enfoque, en razón a que, al final, los beneficiarios de este Programa presupuestario son los mexiquenses y sus familias quienes logran emplearse.

Nutrir las causas y efectos del árbol del problema, a fin de que con mayores elementos se describa de mejor manera la demanda o problema que origina al Programa presupuestario. Para ello, bien podría hacer uso del documento “Diagnóstico del Estado de México para el presupuesto 2019 – Promoción y fomento a la inversión extranjera directa”, en cuya exposición se presenta un análisis FODA relativo al programa.

Documentar dentro del “Diagnóstico” del Programa presupuestario -a incluirse en el próximo Presupuesto de Egresos o en los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora - los estudios teóricos y/o empíricos que justifiquen la intervención del programa.

Homologar la población total, potencial y objetivo expresada en el “Reporte general de la MIR” con la del documento “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”, a fin de hacerlas coincidir en ambos documentos, pero diferenciando la de referencia, la potencial y la objetivo. En ambos documentos incluir la metodología para su cuantificación y las fuentes de información.

Identificar con mayor precisión los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario; una vez realizado esto, establecer una serie de Actividades esenciales para que la generación de estos bienes y/o servicios establezca una relación congruente en la lógica vertical de los resúmenes narrativos de la MIR.

Especificar los bienes y/o servicios tangibles que entrega el Programa presupuestario y redactar los Componentes de la MIR de acuerdo con lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico, además de establecer supuestos que concuerden con la lógica para la generación de dichos Componentes.

Establecer adecuadamente las áreas de enfoque en las que interviene el Programa presupuestario. De acuerdo con la evidencia mostrada por la instancia evaluada, estas áreas son: 1) inversión extranjera directa y 2) comercio exterior. Teniendo en cuenta las áreas de enfoque,



formular un resumen narrativo que englobe los resultados esperados a nivel Propósito y que cumpla con los sugerido por los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados”: población objetivo + efecto obtenido.

Establecer un Fin cuyo objetivo sea superior a la contribución del Programa presupuestario. Para ello, los responsables de la planeación del Programa presupuestario deberán hacerse la pregunta: ¿Para qué es indispensable incrementar la inversión extranjera en el Estado de México?



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	C.P.C. Eladio Valero Rodríguez.
4.2 Cargo:	Consultor
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Corporativo de Ejecutivos Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Ricardo Daniel Gutiérrez López
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	gcec@prodigy.net.mx PAGINA WEB: http://www.gcec.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	TELS. (722) 2702338 2194152 2702337



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
5.1 Nombre del programa evaluado:	Promoción Internacional			
5.2 Proyectos:	"Promoción y fomento a la inversión extranjera directa", "Seguimiento de proyectos de inversión extranjera", "Promoción para el desarrollo del comercio internacional" y "Formación y capacitación de exportadores", ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico.			
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretaría de Desarrollo Económico			
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario				
No	Unidad Administrativa			
1	Secretaría de Desarrollo Económico			
2				
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)				
Unidad administrativa:	1	Secretaría de Desarrollo Económico		
Nombre:	L. En A.F. Verónica Pérez Soto			
Correo electrónico:	sedecouippe2019@gmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2 75 81 03 ext.6831
Unidad administrativa:	2	UE o UR		
Nombre:				
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:		Numero:	



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Económico
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ \$185,600.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos de gestión

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones